

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
NIT. 900233117-8**

MODIFICACIÓN No. 001 (REAJUSTE DE PRECIOS) AL CONTRATO NÚMERO 74-7-10004-21, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES”.

Entre los suscritos a saber Coronel LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.195.093 de Sardinata (Norte de Santander), actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en su calidad de Comandante encargado de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, designado mediante Orden Interna de Personal (OAP) No. 21-129 del 9 de mayo de 2021, debidamente facultado para celebrar contratos según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional No. 00277 del 27 de enero de 2020, quien en adelante se denominará LA POLICÍA por una parte y por la otra parte, EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA, NIT: 900133823-0, representada legalmente por la señora BÁRBARA YAMILE MEDINA SOSA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.677.251 de Soacha, con domicilio en el municipio de Barbosa (Santander), Carrera 10 No. 22 – 65, teléfono 313 208 8514 / 7486638, E-mail: cda_montearroyo@yahoo.es, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido MODIFICAR el Contrato No. 74-7-10004-21 celebrado el 2 de marzo de 2021, cuyo objeto es la prestación del “SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES”, previas las siguientes consideraciones: 1). Que todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes. 2). Que mediante escrito la representante legal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA informa a la Policía Metropolitana de Bucaramanga a través de la supervisora del contrato que para el mes de marzo de 2021, fueron regulados los precios tarifa de los servicios revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes contratados, siendo estos precios reportados a la Superintendencia de Puertos y Transporte y los únicos autorizados a cobrar, los cuales son inferiores a los contratados, por lo que solicita la reducción en los precios unitarios. 3). Que mediante comunicación oficial No. S-2021-062060-DESAN de fecha 16 de abril de 2021, suscrito por la señora Teniente NARLY DANITZA REYES MELO, Responsable Movilidad del Departamento de Policía Santander, en su calidad de Supervisora del Contrato No. 74-7-10004-21, solicita al Ordenador del Gasto sean reajustados los precios pactados del contrato inicial, realizando la reducción de los precios del contrato conforme a la siguiente tabla comparativa, toda vez que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA en el año 2021 en el mes de marzo tuvo que regular sus precios y valores a realidades normativas y reportadas a la superintendencia de puertos y transportes los cuales quedaron como se muestra a continuación:

E. B. D.

DESCRIPCIÓN	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	VALOR DEL CONTRATO	REAJUSTE SOLICITADO POR EL CDA MONTEARROYO	REDUCCIÓN AL PRECIO INICIALMENTE PACTADO
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas	0-2	151.100	148.200	2.900
	3 a 7	151.300	148.400	2.900
	8 a 16	151.500	148.600	2.900
	17 a más	151.300	148.400	2.900
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (No públicos)	0-2	220.825	217.300	3.525
	3 a 7	221.025	217.500	3.525
	8 a 16	221.325	217.800	3.525
	17 a más	221.025	217.500	3.525
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (Públicos)	0-2	220.425	216.900	3.525
	3 a 7	220.625	217.100	3.525
	8 a 16	220.825	217.300	3.525
	17 a más	220.625	217.100	3.525
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particular (No públicos)	0-2	333.800	328.600	5.200
	3 a 7	334.100	328.900	5.200
	8 a 16	334.200	329.000	5.200
	17 a más	334.000	328.800	5.200
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados (Públicos)	0-2	333.600	328.400	5.200
	3 a 7	333.700	328.500	5.200
	8 a 16	333.900	328.700	5.200
	17 a más	333.700	328.500	5.200

4). Que se hace necesario realizar la modificación al Contrato No. 74-7-10004-21 de fecha 2 de marzo de 2021, el cual se encuentra en ejecución hasta el 31 de octubre de 2021, con el fin de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio de policía y el contratista EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA, pueda facturar los servicios prestados; en consecuencia, las partes acuerdan: **PRIMERO: REAJUSTAR** los precios pactados conforme la siguiente lista de precios, los cuales registran el contrato, así:

DESCRIPCIÓN	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO CONTRATADO
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas	0-2	148.200
	3 a 7	148.400
	8 a 16	148.600
	17 a más	148.400
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (No públicos)	0-2	217.300
	3 a 7	217.500
	8 a 16	217.800
	17 a más	217.500
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (Públicos)	0-2	216.900
	3 a 7	217.100
	8 a 16	217.300
	17 a más	217.100
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particular (No públicos)	0-2	328.600
	3 a 7	328.900
	8 a 16	329.000
	17 a más	328.800

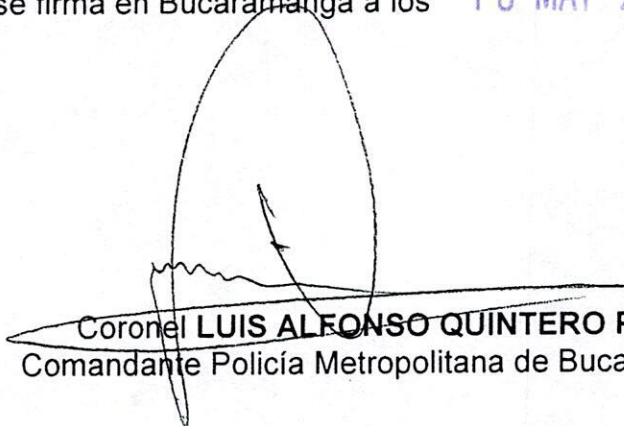
CONTINUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN No. 001 (REAJUSTE DE PRECIOS) AL CONTRATO NÚMERO 74-7-10004-21, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES".

Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados (Públicos)	0-2	328.400
	3 a 7	328.500
	8 a 16	328.700
	17 a más	328.500

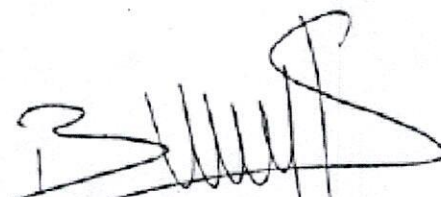
SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO: Las demás cláusulas del Contrato No. 74-7-10004-21 de fecha 2 de marzo de 2021 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en el presente contrato modificatorio, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los **18 MAY 2021**

LA POLICÍA,


Coronel LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

EL CONTRATISTA,


BÁRBARA YAMILE MEDINA SOSA
Representante legal
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA

Elaborado por: IT. Omar Hernando García Badillo – Analista de contratos

Revisado por: IT. Edwin Ramiro Torrado Martínez – Sustanciador Asuntos Jurídicos

Revisado por: CT. John Jairo Ramírez Palacios – Jefe Grupo Contratos

Revisado por: MY. Héctor Yelson Arana Pinilla – Jefe Asuntos Jurídicos

Revisado por: MY. Miguel Eduardo Arciniegas Leal – Jefe Área Administrativa (E)

Fecha de elaboración: 13/05/2021

Ubicación: D:\mis documentos\PROCESOS 2021

Calle 41 No. 11 – 44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga

Teléfono: 6339015 Ext. 251

mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co

www.policia.gov.co